



Nota de prensa

La exención de las prestaciones por maternidad, tema central de una jornada en la UNED de Tudela

- La actividad “Exención de las prestaciones por maternidad: la sentencia del Tribunal Supremo y la situación en Navarra” será un acercamiento a la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en la que ha declarado exentas del pago de IRPF las prestaciones por maternidad percibidas de la Seguridad Social.
- Tendrá lugar el jueves 8 de noviembre, en el Salón de Actos de la UNED de Tudela, y podrá seguirse tanto presencialmente como a través de internet.

Tudela, a 15 de octubre de 2018.- El Tribunal Supremo ha declarado exentas del pago de IRPF las prestaciones por maternidad percibidas de la Seguridad Social. Con la finalidad de profundizar en esta sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala III, de lo Contencioso-Administrativo del Supremo, la UNED de Tudela ha organizado esta jornada que tendrá lugar el jueves 8 de noviembre a las 17:00 horas. Se abordarán las claves y argumentos del alto tribunal. El Supremo considera que la exención del pago del impuesto incluye la de maternidad además de las de nacimiento, parto múltiple, adopción e hijo a cargo y sin distinción del órgano público del que se perciban.

El programa de la actividad, dirigida tanto a padres y madres afectados como al público interesado en la materia, está dividido en tres ponencias y un coloquio final.

La primera intervención, “*¿Qué son las prestaciones por maternidad de la Seguridad Social? ¿Están exentas también las prestaciones por paternidad?*”, será a cargo de Elena Desdentado Daroca, Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la UNED.

La segunda ponencia, “*¿Qué ha declarado el Tribunal Supremo? ¿Es clara la ley? ¿Tiene sentido proteger la maternidad a través de exenciones?*” la impartirá José Manuel Tejerizo López, Catedrático emérito de Derecho Financiero y Tributario de la UNED y Presidente del Consejo para la Defensa del Contribuyente de Castilla y León.

En tercer lugar, “*¿Es aplicable la exención a Navarra? ¿Debería llevarse a cabo una reforma legislativa para proteger la maternidad en Navarra? ¿Qué medidas deberían adoptarse?*”, irá de la mano Iñigo Barberena Belzunce, Titular de Derecho Financiero y Tributario de la UNED.



Nota de prensa

Por último y para clausurar la jornada, los tres ponentes debatirán sobre el tema en un coloquio.

La actividad podrá seguirse tanto presencialmente como a través de internet (en directo o en diferido) y tiene un precio de 15 euros, 10 para alumnos de la UNED.

Más información en www.unedtudela.es